REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 24 ago. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
Frigorífico Guarani	80003232	0294-221353	recepcion@fguarani.com.py
INDUPALMA	8006113	021 293378	
MULTI-AGRO C & A S.R.L.	80026401	0294/20-378/0992/922-872	multiagrocyasrl@hotmail.com
INPASA DEL PARAGUAY S.A.	80034565	572.908/0973. 145.190	celio@rodomaq.com.py
BIOENERGY	BIOENERGY	021 662735	

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Petróleos Paraguayos
Modalidad: Acuerdo Nacional
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Petropar
Plurianual: Si 2020,2021
N° de PAC - ID: 381700
Objeto de Gasto: 440
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: CONVOCATORIA NACIONAL PARA COMPRA DE BIODIESEL
Programa: 1
Año/s del llamado: 2020,2021
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3

Fecha y Hora tope de consultas: 01-09-2020 15:00
Lugar de consultas: CHILE 753-EDIF. CENTRO FINANCIERO-PISO 02-MESA DE ENTRADA

Contacto: Director - Rodrigo Irala
Teléfono: 448503
Dirección de mail donde se debe consultar: contrataciones@petropar.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-10-2020 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 22-10-2020 09:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: CHILE 753-EDIF. CENTRO FINANCIERO-PISO 09-DOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
30-09-2020	adenda_n__5_1601484494741.pdf
22-09-2020	adenda_n__4_1600800721214.pdf
15-10-2020	adenda_n__7___cn_01_1602769459271.pdf
15-09-2020	adenda_n__03_1600200375827.pdf
08-10-2020	adenda_06_cn_1_20_1602166403067.pdf
07-09-2020	adenda_n__2_1599511523270.pdf
07-09-2020	aclaratoria_n__1_1599511490409.pdf
02-09-2020	adenda_n__1_1599081580794.pdf